Fondos Concursables MOWI® 2026

Mowi Chile se hace parte activa del desarrollo Integral y estratégico de las comunidades vecinas a sus operaciones. Para esto, pone a disposición fondos concursables para que las organizaciones puedan postular sus distintos proyectos e iniciativas.

1. Quiénes Postulan:

Pueden postular organizaciones con personalidad jurídica al día y con una vigencia de al menos un año, ubicadas en las comunas en las que Mowi tenga centros operativos vigentes priorizando aquellas localidades que son vecinos directos de nuestras operaciones. No podrán postular aquellas organizaciones sociales que hayan sido adjudicadas o beneficiarios directos postulados por terceros de FCC 2025.

2. Líneas de Financiamiento

Sustentabilidad: Destinados a apoyar, promover e impulsar proyectos e iniciativas relacionadas con el cuidado del medioambiente, cambio climático, eficiencia energética y reciclaje, entre otras iniciativas similares.

Deporte y Educación: Proyectos destinados al desarrollo de metodologías educacionales, proyectos de investigación, actividades deportivas como encuentros, campeonatos, corridas, actividades de prevención y/o fomento de la alimentación saludable entre otras.

Patrimonio Cultural: Dedicado a iniciativas que fomenten la preservación del patrimonio sociocultural que promuevan y difundan la cultura local.

Emprendimiento e Innovación: Proyectos destinados a aquellas personas naturales que no estén formalizadas en primera categoría y que no hayan emitido boletas de venta o facturas. Además de organizaciones que tengan alguna idea de negocio innovadora que deseen desarrollar y necesiten un primer impulso o incentivo para emprender.

Salud: Proyectos destinados a impulsar iniciativas de salud mental, rehabilitación integral, prevención, alimentación saludable y otras similares que propicien el bienestar, el autocuidado y la calidad de vida de la persona y su entorno.

Bienestar Ciudadano: Iniciativas enfocadas en la generación o recuperación de espacios seguros para la comunidad, tales como instalación de luminarias solares o LED, habilitación de sistemas de cámaras de vigilancia o alarmas comunitarias, mejoramiento de accesos, movilidad reducida, paraderos y pasarelas, así como la mejora de espacios públicos y puntos de encuentro.

3. Montos

El monto para financiar en cada proyecto adjudicado: **Hasta $2.000.000 valor total. (IVA incluido)**

Consideraciones:

* La entrega de recursos se realizará a través de la adquisición directa de productos y/o contratación de servicios canalizados por Mowi (No se transfieren aportes monetarios directos) por tanto, la adjudicación de los fondos no considera proceso de rendición de cuentas. No obstante, se deberá firmar una carta de compromiso y recepción final.
*Respecto a las cotizaciones, no se aceptarán presupuestos que no sean formales y de comercio establecido, como tampoco fotografías de internet o de plataformas de comercio electrónico. Al momento de solicitar las cotizaciones, es importante indicar al proveedor que Mowi trabaja bajo la modalidad de "Crédito a 30 días con Ordenes de Compra" ya que en caso de adjudicarse los fondos, se realiza un proceso de creación de Proveedores Mowi.
* Los bienes, productos, invitaciones, material audiovisual o símil, que sean financiados con los fondos, deben indicar "Proyecto financiado a través de los Fondos Concursables de Mowi Chile" así como también el logo de la compañía según corresponda.
* Importante: Los proyectos que no adjunten todos los documentos solicitados quedarán inadmisibles

4. Documentación requerida

a. Formulario de postulación (Plataforma web)
b. Certificado de Vigencia de Persona Jurídica (mínimo 1 año)
c. Certificado de Vigencia de la directiva (3 meses de antigüedad a la fecha).
d. Copia del RUT de la organización. En el caso de la línea de Emprendimiento, las personas naturales deben presentar la fotocopia de su cédula de identidad por ambos lados (se verificará con SII).
e. Lista actualizada de los socios pertenecientes a la organización.
f. Carta compromiso coordinación del proyecto: la postulación debe incluir una carta en la que la organización designa a la persona que estará a cargo de coordinar el proyecto; ser el interlocutor entre la organización y Mowi y el responsable de su correcta ejecución (se adjunta formato de carta)
g. Cotizaciones formales de productos y/o servicios a adquirir de comercio establecido y de preferencia con residencia en la región de la postulación (considerar solicitar cotización con RUT Mowi: 96.633.780-K).

5. Criterios de selección

La admisibilidad de los proyectos presentados será verificada automáticamente a través de la plataforma **https://fondoscomunidadesmowi.vform.cl** y, asimismo, revisada por la Gerencia de Asuntos Públicos y Comunidades de Mowi Chile.

CRITERIO	CONCEPTO	PUNTAJE
Admisibilidad	El proyecto cumple con toda la documentación requerida.	Cumple: **Se evalúa** No Cumple: **Inadmisible.**
Claridad de objetivos	Los objetivos del proyecto son claros y se adecúan a las líneas de financiamiento.	Cumple: **5 Puntos** Cumple medianamente: **3 puntos** No cumple: **0 puntos**
Viabilidad	El proyecto es ejecutable, pertinente y sostenible en el tiempo.	Cumple: **5 Puntos** Cumple medianamente: **3 puntos** No cumple: **0 puntos**
Uso del presupuesto	El proyecto justifica adecuadamente el presupuesto solicitado.	Cumple: **5 Puntos** Cumple medianamente: **3 puntos** No cumple: **0 puntos**
Impacto	El proyecto aporta de manera diferenciadora en la calidad de vida de las personas.	Alto impacto: **10 puntos** Impacto medio: **5 puntos** Bajo impacto: **0 puntos**
Alcance	N° de personas beneficiadas directa e indirectamente con el proyecto.	Beneficia a la comunidad general**: 10 Puntos** Beneficia a la organización: **5 puntos** Beneficia a una parte acotada de la organización: **0 puntos**

Pertinencia: los proyectos que ingresen a postulación y que provengan de sectores donde Mowi tenga operación directas tendrán 5 puntos adicionales (localidades vecinas directas)

ETAPAS	CONVOCATORIA 2026
Lanzamiento Fondos Concusables	Desde el 1 de julio 2026
Postulaciones	6 de julio al 2 de agosto 2026
Resultados de Admisibilidad	3 al 9 de agosto 2026
Evaluación y Selección	10 al 31 de agosto 2026
Publicación de Resultados	1 al 6 de septiembre 2026
Ceremonia entrega de Fondos Concursables	A realizarse en el mes de septiembre 2026
Ejecución de Proyectos	Debe realizarse en un plazo máximo de 90 días, desde la adjudicación del proyecto.
Hito de Cierre	Actividad de apertura o cierre de proyecto, realizada por cada organización en conjunto con Mowi.

7. Responsabilidades y compromisos

Los proyectos adjudicados deberán ser destinados exclusivamente para los fines señalados en el formulario de postulación. Cualquier incumplimiento de este criterio, imposibilitará a la organización de postular un nuevo proyecto en Mowi Chile.

Asimismo, cualquier incumplimiento de plazos, términos o condiciones establecidas en estas bases, restarán a la organización la posibilidad de repostular a proyectos.

Mowi Chile se reserva el derecho, de acuerdo con lo indicado por la pauta de evaluación, de adjudicar parcialmente cualquiera de las iniciativas que sean seleccionadas.

Mowi Chile tendrá acceso, en cualquier momento, a las actividades y etapas de la ejecución de los proyectos.
Una vez adjudicados los proyectos, Mowi Chile podrá hacer difusión de ellos: uso de fotografías e imágenes en los medios que estime.

Todos los hitos de difusión y comunicacionales que se realicen en cualquiera de las etapas del proyecto, deberán ser coordinados, consensuados y agendados entre la organización y Mowi Chile. Asimismo, todo uso de la imagen corporativa de la compañía debe ser autorizado previamente.

Todo proyecto concursable adjudicado, que involucre la confección de material de difusión, debe incorporar la imagen corporativa de la compañía, previa autorización y aprobación de ella.

Mowi Chile no financiará: Pago de sueldos de los miembros de la organización que se adjudicó el fondo, pago de deudas de la organización, auspicios de terceros, campañas políticas y/o publicitarias y comercialización de productos como madera, leña, vestuario, perfumería, etc.-